

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PESQUERA MICOYA S.A., POR LA DE EMPACADORA MICOYA S.A. Y REFORMAS DE ESTATUTOS.

1.— **ANTECEDENTES.**—La compañía PESQUERA MICOYA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 15 de octubre de 1997.

2.— **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**—La escritura pública de cambio de denominación social, reforma de estatutos de la compañía PESQUERA MICOYA S.A., otorgada el 26 de enero de 1999, ante la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 00069 del 7 de mayo de 1999.

3.— **OTORGANTE.**— Comparece el otorgamiento de la escritura Pública antes mencionada, la señora Ana Luisa Barcia-Ubillús de Muentes, en calidad de representante legal de la compañía de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.

4.— **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.**—La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 00069 del 7 de mayo de 1999, aprobó el cambio de denominación social de la Compañía Pesquera MICOYA S.A. por la de EMPACADORA MICOYA S.A., y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efecto de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.— **AVISO PARA OPOSICIÓN.**— Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social compañía PESQUERA MICOYA S.A. POR LA DE EMPACADORA MICOYA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil, del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, ponga el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

MARIO SANTOS SUÁREZ
SECRETARIO ABOGADO



Los comerciantes de Pichincha en el homenaje que le hicieron al prefecto y consejero

PICHINCHA.— La Minosristas del cantón Asociación de Pichincha, gremio que Comerciantes aglutina a quienes

ejercen la actividad comercial en esta jurisdicción cantonal, en acto celebrado la semana anterior, y que contó con la presencia del prefecto Humberto Guillem y del consejero Domingo López, inauguró su sede social. Las gestiones que las realizó el Consejo Provincial realizara esta obra, estará a cargo del Consejero López, quien recibió un homenaje de los miembros de la asociación por su aporte al cantón desde su dignidad provincial. De la misma forma, el prefecto Guillem recibió también un reconocimiento por haber dado paso a este pedido.

En marcha ampliación del Salto

PORTOVIEJO.— Corpecuador será la entidad encargada de la ampliación del Puente de "El Salto", los trabajos primarios de esta obra pronto se iniciarán.

Corpecuador se encargará de la selección de la empresa que operará en el proceso de colocar los pilotes que operarán el peso de la nueva estructura ampliada de este importante nexo de nuestra capital provincial.

Una vez superado este primer paso, se procederá al concurso para escoger a la empresa con-

tratista que llevará a cabo la tan esperada ampliación de este puente.

Debe recordar que la ampliación de esta arteria de la ciudad ha estado en manos del Consejo Provincial, de la Municipalidad y aún no se bve la obra, ahora la ciudadanía espera que esta llegue a un feliz término, dado que el puente de "El Salto" se torna casi intransitable en las horas pico en que el tránsito es sumamente intenso. La ampliación permitirá una mayor circulación de vehículos en un menor tiempo.